

# EL 15 DE JUNIO, ELECCIONES GENERALES A CORTES

MADRID, 16 (INFORMACIONES).

Las elecciones generales a Cortes se celebrarán el próximo día 15 de junio por acuerdo del Consejo de ministros que se reunió ayer en el palacio de La Moncloa bajo la presidencia de don Adolfo Suárez. Asimismo el Consejo de ministros aprobó una serie de nombramientos, entre los que cabe destacar el de don Luis Coronel de Palma como embajador en Méjico; don Baldomero Palomares Díaz, como titular de la nueva Subsecretaría de Familia, Juventud y Deporte, y don Manuel Ortiz Sánchez, como gobernador de Barcelona.

El Consejo de ministros aprobó también una serie de medidas económicas sobre los tipos de interés de los créditos de regulación de la liquidez; sobre beneficios fiscales a las empresas que transforman materias primas, y en relación con las pérdidas —en 32.000 millones de pesetas se calculan los daños— causadas en la agricultura por las últimas heladas.

El ministro de la Gobernación, señor Martín Villa, informó al Consejo de ministros sobre el real decreto de la Presidencia del Gobierno por el que se convocan elecciones generales a Cortes para el próximo día 15 de junio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del real decreto-ley del 23 de marzo pasado. Asimismo, el señor Martín Villa informó sobre las normas a que deberán ajustarse los locales donde se verifiquen las votaciones; la fijación de las tarifas postales para los envíos de propaganda electoral, y sobre los modelos oficiales a que se ajustarán las urnas, cabinas, papeletas electorales, sobres y demás documentos en las elecciones al Congreso de Diputados y al Senado.

## NEGOCIACIONES CON LA C. E. E.

El ministro de Asuntos Exteriores, señor Oreja Aguirre, informó sobre la invitación de la C. E. E. para reanudar en fecha próxima las negociaciones con España y dio cuenta de las noticias recibidas sobre el mandato aprobado por el Consejo de la Comunidad.

El Gobierno estimó que, según dichas informaciones, el mandato no constituye una base suficiente para la conclusión de un acuerdo y concluyó que al iniciarse las negociaciones la delegación española presentará las oportunas contrapropuestas.

Por otra parte, el señor Oreja Aguirre informó igualmente de las gestiones que se están realizando con la Comunidad para la defensa de los intereses de nuestros pesqueros y de las instrucciones que han sido a tal respecto cursadas al embajador ante la C. E. E.

## TIPO DE INTERES Y REGULACION DE LA LIQUIDEZ

El Consejo de ministros aprobó una orden por la que se autoriza al Banco de España para fijar los tipos de interés de los créditos de regulación de la liquidez.

Esta medida —dice la nota oficial— tiene por objeto completar las que el Ministerio de Hacienda ha de adoptar, dentro de su específica competencia, para regular el volumen de dichos créditos.

Asimismo, se aprobó otro acuerdo por el que se regula la venta en la Península de cigarrillos canarios.

La atención —dice la nota oficial— a las dificultades actuales de la economía canaria y la ponderación del preeminente lugar que en dicha economía ocupa la industria tabaquera, ha impulsado al Gobierno a mantener para 1978 la actual cuantía máxima anual de ventas de cigarrillos canarios de tabaco negro, y a facilitar la expedición de las labores con la globalización de los actuales cupos; de tal modo que las empresas canarias contratantes puedan aplicarlos por separado a diferentes marcas o a una sola.

## MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS

El Consejo aprobó un real decreto sobre aplicación de los

## DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES

Los ministros de la Gobernación, señor Martín Villa, y de trabajo, señor Rengifo, informaron, a su vez, al Consejo sobre el real decreto por el que se unifica la acción de ambos Departamentos en materia de asistencia social y servicios sociales. Se establece un esquema organizativo único y común, suprimiéndose la Dirección General de Asistencia Social del Ministerio de la Gobernación y transfiriéndose su competencia y funciones al Ministerio de Trabajo, con excepción del protectorado de la Cruz Roja Española, que seguirá ejerciendo el Ministerio de la Gobernación.

El Fondo Nacional de Asistencia Social y el organismo autónomo Instituto Nacional de Asistencia Social, quedan igualmente adscritos al Ministerio de Trabajo. En consecuencia, se crea la Dirección General de Asistencia y Servicios Sociales, dependiente del Ministerio de Trabajo, en la que se integran también las unidades, dependencias y personal de la antigua Dirección General de Asistencia Social.

- NUEVAS NORMAS SOBRE LOS LOCALES, URNAS, CABINAS, PAPELETAS ELECTORALES Y TARIFAS POSTALES
- LUIS CORONEL DE PALMA, EMBAJADOR EN MEJICO; BALDOMERO PALOMARES DIAZ, SUBSECRETARIO DE FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE, Y MANUEL ORTIZ SANCHEZ, GOBERNADOR DE BARCELONA
- LOS DAÑOS POR LAS ULTIMAS HELADAS EN LA AGRICULTURA SE CALCULAN EN TREINTA Y DOS MIL MILLONES DE PSETAS

grandes sectores de la industria.

## DANOS EN LA AGRICULTURA

El ministro de Agricultura, señor Abril Martorell, de acuerdo con cuanto había anticipado al Consejo de ministros en su anterior reunión sobre evaluación de los daños ocasionados por las recientes heladas, informó sobre el resultado de la evaluación, rigurosa y metódica, que los Servicios Técnicos de su Departamento han llevado a cabo en cada una de las 32 provincias españolas que se vieron sometidas a los efectos de las bajas temperaturas durante los últimos días del pasado mes de marzo y los primeros días del mes de abril.

La evaluación total de las pérdidas supera los 32.000 millones de pesetas, aun cuando tal estimación podría todavía tener variaciones en uno u otro sentido, en función de la biología de los cultivos afectados.

Debe señalarse —continúa la nota oficial—, en todo caso, que de los informes técnicos se deduce la gran irregularidad que incluso dentro de una misma comarca o término municipal han tenido, en muchas ocasiones, las heladas. De tal modo que de los daños anteriormente evaluados, tan sólo 9.600 millones de pesetas, lo que representa un 30 por 100, son los producidos en comarcas en las que de manera uniforme se han visto afectados cultivos homogéneos y con un porcentaje de daños superior al 50 por 100 en su conjunto.

Por lo que se refiere a las especies con mayor porcentaje de pérdidas, cabe destacar al almendro, los frutales de pepita y hueso, el viñedo para vinificación y uva de mesa, aunque, salvo en algún caso excepcional, no se ha visto afectadas las plantaciones, sino las producciones. Existen además otros cultivos, como olivo y cereales, que han sido afectados parcialmente en determinadas áreas.

Con independencia de las anteriores y graves consecuencias sobre la economía de la empresa agraria, el ministro de Agricultura subrayó con especial énfasis la sensible incidencia sobre el empleo, por cuanto la catastrófica helada ocasiona un considerable incremento del paro en determinadas zonas, especialmente aquellas que poseían con anterioridad un censo de trabajadores agrícolas en paro más elevado, lo que exige la adopción de urgentes medidas.

## MEDIDAS DE CARACTER SOCIAL

Los organismos del Ministerio de Agricultura, ICONA e IRYDA, actuarán de forma inmediata en las zonas en donde, como consecuencia de

tuaciones con las que puedan llevar a cabo otros Ministerios en cuanto a obras que mitiguen el paro, se reunirá inmediatamente una comisión interministerial, que con la participación de todos los Ministerios económicos, adopte las medidas oportunas que permitan a cada uno de los Departamentos afectados poner en marcha las obras y servicios de su dependencia que contribuyan a aliviar el paro.

## MEDIDAS DE CARACTER ECONOMICO GENERAL

Al amparo de lo establecido en el decreto 2.906/69, de 13 de noviembre, sobre coordinación de medidas con motivo de daños catastróficos, y la orden de 17 de diciembre de 1970, la Comisión Interministerial de Planes Provinciales procederá con carácter urgente a la declaración de «zona catastrófica», por comarcas, de las áreas afectadas muy gravemente por las recientes heladas, y establecerá para cada una de ellas todos o algunos de los beneficios que contempla la legislación sobre el tema.

## MIL MILLONES PARA HOSTELERIA

El Consejo aprobó un real decreto por el que se amplía en mil millones de pesetas la cuantía máxima de inversión del II Plan de Modernización Hotelera y que sitúa la cifra total del mismo en tres mil millones, viene a satisfacer la demanda del sector, con el fin de adecuar las instalaciones turísticas españolas en el nivel máximo de calidad, al poder modernizar sus instalaciones con una dotación de servicios competitivos en el ámbito internacional.

El ministro de Información y Turismo, señor Reguera, dio cuenta al Consejo del avance provisional de datos correspondientes a la coyuntura turística durante el pasado mes de marzo. Durante dicho mes entraron en España procedentes del extranjero 1.548.931 visitantes, lo que supone un incremento del 16,1 por 100 con respecto al mismo mes del pasado año. Asimismo informó que, realizado el cómputo total de turistas que visitaron España durante el primer trimestre del año, el volumen de personas entradas ascendió a 4.117.780, 14,7 por 100 más que el año precedente, superándose todas las cifras alcanzadas jamás en el primer trimestre del año, ya que nuestro año más brillante hasta el momento —1973— alcanzó un total de 3.895.679 visitantes.

Destaca una muy espectacular recuperación de mercados tan importantes como el holandés (40,9 por 100), alemán (29,5 por 100), los países nórdicos y Estados Unidos.

El desempleo alcanzado durante la segunda quincena del mes de marzo ha sido estimado en un 4,19 por 100, y el registrado, en el 3,66 por 100, ambos sobre la población activa.

Asimismo, el ministro de Trabajo presentó un informe sobre la siniestralidad laboral durante el mes de febrero, produciéndose un descenso del 1,2 por 100 respecto del número de accidentes ocurridos en el mismo período del año anterior.

En tráfico de aviones se ha producido en marzo de 1977 un incremento del 7 por 100. En pasajeros, el aumento producido en dicho mes es del 15 por 100. Por otro lado, el tráfico de mercancías ha experimentado en el mismo mes un aumento del 38 por 100 en el internacional, y un 13 por 100 en el interior.

El crecimiento de las exportaciones ascendió en el primer trimestre del año en un 23,3 por 100, y en el 11,6 por 100 en las importaciones. El Ministerio de Comercio informó igualmente en relación con la situación de nuestras flotas pesqueras y en particular en las aguas del Atlántico Norte, y la importancia de los problemas a que podría dar lugar las demandas comunitarias. Informó igualmente de los incidentes ocurridos en las costas de África occidental y medidas de-seables.

Sobre la libertad sindical informó el ministro de Relaciones Sindicales, que en nombre del Estado español rati-

ficará ante la Oficina Internacional de Trabajo el próximo 20 de abril los convenios 87 y 98, relativos a la libertad sindical, favorablemente dictaminados ya por las Cortes Españolas. Asimismo señaló que el Gobierno ha solicitado un informe de urgencia el dictamen del Consejo de Estado sobre el proyecto de real decreto para el desarrollo de la ley Reguladora del Derecho de Asociación Sindical.

La contratación de distintas obras de carreteras, abastecimientos de agua y saneamiento, fueron aprobadas por el Consejo de ministros. Entre ellas destacan el ensanche y mejora del firme en el tramo Almazán-Soria, el abastecimiento de agua a Santander, la toma y elevación de aguas del río Pas y la ampliación de la conducción hasta el túnel de Cardena (Santander) y estación depuradora de Reus (Tarragona).

Caracteres favorables presenta la situación hidrológica, con una reserva hidráulica superior a la máxima de años anteriores, y que supone el 82 por 100 de la capacidad total de los embalses. Asimismo, la reserva disponible en los embalses específicamente hidroeléctricos representa un 96 por 100 de la capacidad total, según informó ayer el ministro de Obras Públicas.

Otros asuntos tratados en el Consejo de ministros fueron la aprobación de sendos

(Pasa a la pág. siguiente.)

reales decretos por los que se da nueva redacción al artículo 3.º del decreto 1.399/1968, de 12 de junio, sobre reorganización del Consejo Superior de Estadística; sobre servicios y funcionarios de las extinguidas Jefaturas provinciales; sobre la composición y funciones de la Comisión de Transferencia de la Administración del Movimiento; sustitución de la actual denominación del Regimiento de Infantería Milán número 3,

por el de Regimiento de Infantería Príncipe número 3; ascenso al empleo de contralmirante al capitán de navío don Fernando Suances y de Viñas; real decreto por el que se da estructura orgánica al organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado, y la declaración de urgencia a efectos de informe del Consejo de Estado de un proyecto de real decreto sobre regulación de determinados extremos relativos al derecho de asociación sindical.

## NOMBRAMIENTOS

### **DON BALDOMERO PALOMARES DIAZ** (Subsecretario de Familia, Juventud y Deporte)

Nació en Granada el 13 de noviembre de 1933. Pertenece a los Colegios de Abogados de Madrid y Granada. Ha sido delegado nacional de Juventudes. Miembro de la Delegación Española en el

Comité de Cooperación Cultural del Consejo de Europa. Durante cinco años presidió el Consejo Internacional de los Concursos de Formación Profesional. Miembro fundador del Comité Jurídico de la Federación Internacional de Esquí. Es miembro del Comité Olímpico Español. Procurador en Cortes y consejero nacional por Granada, en la actualidad preside la Comisión

de Educación y Ciencia de las Cortes y era secretario primero del Consejo Nacional del Movimiento. El pasado mes de diciembre fue designado consejero electivo de Estado.

### **DON BENITO CASTEJON PAZ** (Director general de Educación Física y Deportes)

Abogado en ejercicio, pertenece al Cuerpo Jurídico del Aire. Autor de diversas publicaciones de Derecho Administrativo y Político, ha realizado una intensa labor jurídico-docente, y ha sido consejero del Instituto de Juventud. Fue secretario nacional de Educación Física y Deportes y secretario general del Comité Olímpico Español, de 1968 a 1970, iniciando en este último año su colaboración con el Consejo de Europa, al que sigue vinculado para el desarrollo de la política del «Deporte para todos». Es autor de la metodología que lleva su nombre para la racionalización de la política deportiva, metodología que ha hecho suya el mencionado organismo europeo, y en aplicación en diversos países. En 1975 se le concedió en Bélgica la medalla Plet-Thyrs, en reconocimiento de su aportación a la política deportiva europea. En septiembre de 1976 fue nombrado delegado nacional de Educación Física y Deportes.

### **DON LUIS CORONEL DE PALMA, MARQUES DE TEJADA** (Embajador en Méjico)

Nació en Madrid el 3 de mayo de 1925. El nuevo embajador es notario y abogado del Estado, y en la actualidad desempeña el puesto de director general de la Confederación Nacional de Cajas de Ahorro. Nombrado gobernador del Banco de España, el señor Coronel de Palma desempeñó sus funciones durante más de seis años. Como gobernador alterno del Banco de España, ha asistido a las reuniones del mismo celebradas desde 1970 a 1976, tanto en Washington como en Copenhague y Nairobi. Desde 1976, fecha en que nuestro país se incorpora al Banco Interamericano de Desarrollo, fue designado gobernador alterno del mismo. Es académico de número de la Real de Jurisprudencia y Legislación, y preside actualmente la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y la Editorial Católica. También ha representado a España en las reuniones de gobernadores de Banco Centrales Latinoamericanos y de Filipinas.

### **DON FERNANDO OLIVIE Y GONZALEZ-PUMARIEGA** (Embajador en Yugoslavia)

Nació el 11 de octubre de 1925. Ingresó en la carrera Diplomática el 30 de junio de 1946. Destinado al Ministerio en 1949, cónsul adjunto en el Consulado General de España en Montreal, encargándose de los asuntos culturales en Canadá en 1950, pasando más tarde a la Embajada en Ottawa, al crearse ésta. En 1954 fue destinado a la Administración Central. El 2 de abril de 1966 fue nombrado director general de Asuntos de Europa. Ha sido presidente de la Comisión Interministerial de los Valles de Andorra, y vicepresidente de la Comisión Internacional de Límites con Francia y Portugal. El 2 de enero de 1970 ascendió a ministro plenipotenciario de tercera clase y el 20 de marzo de dicho año fue designado embajador de España en Paraguay. El 13 de abril de 1973 fue designado embajador en Colombia, cargo que ocupa en la actualidad. Ostenta la categoría de ministro plenipotenciario de segunda clase.

### **DON VICTOR SANCHEZ-MESAS Y JUSTE** (Embajador en El Salvador)

Nació el 10 de mayo de 1916. Ingresó en la carrera Diplomática el 30 de junio de 1943. Secretario de Embajada, al Ministerio, y en noviembre de 1951 en la Legación de España en Oslo. Destinado en 1952 al Consulado General en Tánger, y en 1954 es nombrado cónsul en Larrache y en Tetuán. El 28 de enero de 1959 pasa de nuevo a prestar sus servicios al Ministerio. Cónsul de España en Filadelfia en 1961. Cónsul general en Boston, en 1965, como titular del mismo. Embajador de España en Bolivia en 1969. Embajador de España en Indonesia, en febre-

ro de 1972. Ostenta la categoría de ministro plenipotenciario de tercera clase.

### **DON JUAN RAMON PARELLA SOTERAS** (Embajador en Colombia)

Nació en 1920. Es licenciado en Derecho e ingresó en la carrera Diplomática en 1944. Tuvo sus primeros destinos en los Consulados Generales de Miami y de La Habana, y pasó más tarde a las Embajadas en Washington, donde fue consejero cultural, y ante la Santa Sede. Ha sido también jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores. En 1964 fue cónsul general en Nueva Orleans, y después en Sidney. En 1968 fue designado embajador en Australia y ante el Gobierno de Nueva Zelanda, con residencia en Canberra. En la actualidad, con categoría de ministro plenipotenciario de segunda clase, era embajador en la República Sudafricana, desde 1973.

### **DON JOSE MARIA DE TRAVESEDO Y JIMENEZ-ARENAS** (Embajador en Costa de Marfil)

Nació el 1 de septiembre de 1925. Ingresó en la carrera Diplomática el 20 de junio de 1951. Como secretario de Embajada en el Ministerio hasta 1958, en que fue nombrado cónsul adjunto de España en Buenos Aires, y, a continuación, secretario de la Embajada de España en la misma capital. En 1962 fue trasladado a Elvas, como cónsul. Destinado a la Administración Central en 1967. El 1 de enero de 1970, a consejero de Embajada, siendo nombrado el 1 de marzo de 1972 director del Gabinete de Cifra, en la Dirección General del Servicio Exterior, y representante del Ministerio de Asuntos Exteriores ante el Alto Estado Mayor y la Ponencia Interministerial para la Coordinación de los Servicios Criptográficos de la Defensa Nacional, cargos que viene desempeñando hasta la fecha.

### **DON FERNANDO SCHWARTZ Y GIRON** (Embajador en Kuwait)

De treinta y nueve años de edad. Ingresó en la carrera Diplomática en 1965. En 1968 es destinado, como secretario, a la Embajada de España en Costa Rica. En 1968 es destinado, como cónsul adjunto, al Consulado General de España en Londres. Tras una breve estancia al frente del Consulado General de España en Stuttgart, en 1973 es trasladado a la misión permanente de España ante las Naciones Unidas en Nueva York. Durante su estancia en Nueva York, actúa como consejero de la delegación española en varias asambleas generales y, como delegado español, en el Consejo Económico y Social. En marzo de 1978 es trasladado al Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid, y, desde entonces, es director de organismos económicos, financieros y comerciales en la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

### **DON MARINO DIAZ GUERRA** (Director general de la Juventud)

De treinta y nueve años de edad. Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y profesor de dicha Universidad. Es instructor de Juventudes y miembro de la Sección de Política Cultural del Instituto de Estudios Políticos, así como Consejero nacional de Educación. Ha sido procurador en Cortes en la X legislatura y delegado nacional de Acción Docente.

### **DON MANUEL SANTAELLA LOPEZ** (Director del Gabinete del ministro secretario del Gobierno)

Nació en Granada en 1941. Doctor en Derecho por la Universidad Complutense. Letrado del Ministerio de Justicia. Técnico de Información y Turismo. Letrado del Ayuntamiento de Madrid. En todos estos Cuerpos ingresó por oposición libre, además de en el Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado. Se halla incorporado al Colegio de Abogados de Madrid. Profesor de Derecho Civil en la Facultad de Derecho, y de Derecho de la Publicidad en la Facultad de Ciencias de la Información, ambas de la Universidad Complutense. Miembro

de la Comisión Internacional del Estado Civil. Ha desempeñado, entre otros, los cargos de director del Gabinete de Cooperación Jurídica Internacional del Ministerio de Justicia y el Secretariado Técnico de la Secretaría General del Movimiento. Premio Román Ríza, de Historia del Derecho de la Universidad de Madrid. Diplomado por el Alto Estado Mayor (Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional).

### **DON MANUEL ORTIZ SANCHEZ** (Gobernador de Barcelona)

Nació en 1934, se licenció en Derecho por la Universidad de Sevilla. Realizó los cursos de doctorado en Derecho en la Universidad de Barcelona, y cursó también estudios de Sociología en la Universidad de Madrid. Técnico de Información y Turismo del Estado, por oposición, ha desempeñado, entre otros, los cargos de delegado provincial de Información y Turismo en Barcelona; subdirector general de Prensa; gobernador civil de Huelva; consejero de Información y Turismo en el Servicio Exterior del Ministerio de Información y Turismo; delegado nacional de provincias. En julio de 1976 fue nombrado subsecretario de Despacho del presidente del Gobierno, cargo que desempeñaba en la actualidad. Es también consejero nacional y procurador en Cortes. Ha sido profesor de la Escuela Oficial de Periodismo y de la de Relaciones Públicas de Barcelona; profesor del Centro de Estudios Universitarios de Madrid y de la Facultad de Ciencias de la Información de Madrid. Es miembro de la Agrupación Española de Relaciones Públicas, del Centro Español de Relaciones Públicas (C.E.N.E.R.P.), vocal de la Junta directiva de la Asociación Nacional Sindical de Técnicos de Relaciones Públicas; miembro de la Internacional Public Relations Ass. (IPRAA); miembro distinguido del Club de la Publicidad de Barcelona; vocal de la Junta directiva del Club Internacional de Prensa, del que es también miembro de honor.

### **DON ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO** (Gobernador de Palencia)

Nació en Torrelavega (Santander) en 1937. Licenciado en Derecho, y empresario. Ha sido presidente de la Unión Provincial de Empresarios del Sindicato de la Vid; vicepresidente del Consejo Provincial de Empresarios, y representante de dicho Consejo en el Nacional, y vocal nacional del Sindicato del Combustible, entre otros cargos.

### **GENERAL DE DIVISION DON EMILIANO BARAÑO MARTINEZ** (Jefe de la Zona Aérea de Canarias)

Nació en Villahoz (Burgos) el 14 de enero de 1918. Ingresó como soldado voluntario en 1936, y en 1937 es designado para realizar un curso de piloto; terminado el mismo, es promovido al empleo de alférez provisional. En 1940 ingresó, como alumno de la primera promoción, en la Academia de Aviación de León, siendo promovido al empleo de teniente profesional. A capitán, en 1942. A comandante, en 1945. A teniente coronel, en 1952. A coronel, en 1962. A general de brigada, en 1972, y a general de división, en 1976. Entre otros destinos y cargos, ha desempeñado los de profesor de vuelo en la Escuela de Transformación del Grupo de Levante; Escuela de Casa del Grupo Sur; Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional; jefe del Ala número 5; agregado aéreo a las Embajadas de España en París, Bruselas y La Haya; director de Enseñanza; jefe de la Primera Sección del Alto Estado Mayor; presidente de la Junta Interministerial de Reclutamiento, y en la actualidad, era director de Servicios del Ministerio del Aire.